

109

RESOLUCIÓN No.

**POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UN TRASLADO AL PRESUPUESTO DE
GASTOS DE EMPOAGUAS E.S.P.**

El Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado del Municipio de San José del Guaviare, EMPOAGUAS E.S.P.

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO,

- a. Que mediante reunión de junta directiva realizada el día 06 de junio de 2020 acta No.005; quedó estipulado que los miembros de la misma, solo tomarán decisiones en cuanto a la adiciones, reducciones o modificaciones, los traslados presupuestales serán competencia de la Gerencia de la empresa EMPOAGUAS E.S.P.
- b. Que una vez realizada la evaluación del presupuesto de gastos vigencia 2020, se encuentran saldos que se pueden distribuir en rubros que presentan iliquidez en la vigencia y se requieren para el normal funcionamiento de la empresa.
- c. Que se hace necesario hacer un traslado en el presupuesto de gastos de la vigencia de 2020, teniendo en cuenta la necesidad de realizar una adición al contrato N°038 del 06 de Julio del 2020 que tiene como objeto contratar la prestación de servicios técnicos de apoyo a la subgerencia comercial de la empresa, y para realizar el pago del Auxilio de Transporte teniendo en cuenta que se ha celebrado un convenio con la Cruz Roja y ha ingresado personal nuevo a la Nómina, los cuales son requerimientos presentados por la subgerencia Administrativa y Financiera de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de San José del Guaviare EMPOAGUAS E.S.P y a la fecha no hay disponibilidad presupuestal en el rubro de remuneración de servicios técnicos y de auxilio de transporte.
- d. Que por lo anterior expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Que se requiere Contra acreditar al presupuesto de gastos de EMPOAGUAS E.S.P correspondiente a la vigencia de 2020, la suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL TRECIENTOS CATORCE PESOS M/CT (\$4.670.314) de los siguientes rubros y valores que a continuación se describen:

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
21020103	Compra de Equipos	\$4.670.314
		\$4.670.314

ARTÍCULO SEGUNDO Que se requiere Acreditar al presupuesto de gastos de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL TRECIENTOS CATORCE PESOS M/CT (\$4.670.314) en los siguientes rubros y valores que a continuación se describen:

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
21010209	Remuneración Por Servicios Técnicos	\$670.314
21010131	Auxilio De Transporte	\$4.000.000
		\$4.670.314


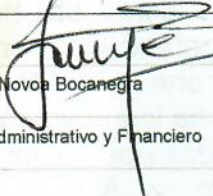

ARTÍCULO TERCERO: La Presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

Dado en San José del Guaviare el,

03 DIC. 2020

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


JOSE VICENTE URQUIJO SEDANO
Gerente

Elaborado Por 	Revisado Por 	Aprobado Por
Yelson Raúl Canaria	Jorge Alberto Novoa Bocanegra	José Vicente Urquijo Sedano
Técnico Presupuesto (E)	Subgerente Administrativo y Financiero	Gerente 
Digito: Disney Tatiana Aguirre Velásquez		